

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

El Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE) a través del **Departamento de Óptica (DO)**, convoca a todas las personas interesadas a concursar por una plaza de **Personal Técnico** para laborar de tiempo completo en las instalaciones del CICESE en Ensenada, Baja California, misma que tendrá adscripción a la **División de Física Aplicada**.

El CICESE es un Centro público CONAHCYT consolidado donde se hace investigación básica y aplicada de primera línea. Cuenta con cuatro divisiones académicas, tres unidades foráneas y 18 programas de posgrado de excelencia. Dentro de la División de Física Aplicada (DFA) se encuentra el Departamento de Óptica (DO), el cual es un departamento con más de cuarenta y cinco años de existencia. El DO cumple con dos actividades académicas fundamentales: por un lado, realiza investigación básica y aplicada en el campo de la óptica y la fotónica; por otro lado, se dedica a la formación de recursos humanos a nivel superior a través de dos Programas de Posgrado (maestría y doctorado) en Óptica. Para ello, el DO cuenta con una base de personal de investigación y personal técnico, altamente capacitado en esta área. Más información sobre las actividades y la infraestructura del CICESE en general se puede encontrar en <https://www.cicese.edu.mx>.

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS:

El DO oferta una plaza de Personal Técnico en Óptica. Se busca una persona con conocimientos sólidos en óptica para hacerse cargo del laboratorio de posgrado, para que apoye logísticamente en las múltiples actividades académicas de la DFA.

a) Formación Académica

Estudios de posgrado en óptica o área afín.

b) Experiencia y Capacidades

Comprobar experiencia en los siguientes aspectos:

- Montaje y alineación de arreglos ópticos.
- Control de equipo y adquisición de datos por computadora.
- Manejo de equipo óptico básico (analizadores de espectros, fotodiodos, cámaras CCD, fuentes láser de emisión continua).
- Elaboración de informes técnicos o científicos.
- Comprensión de textos en idioma inglés.

El candidato o candidata, trabajará en colaboración con estudiantes y personal técnico del DO, cumpliendo con las funciones que le sean encomendadas por la persona titular de la Jefatura del Departamento o el coordinador(a) de posgrado en óptica. El tipo de actividades que realiza el personal técnico están establecidas en el Estatuto del Personal Técnico del CICESE disponible en <https://normateca.cicese.mx/resultados/getarchivoNi/25>.

c) Habilidades:

- Responsabilidad y actitud de servicio.

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

- Facilidad de comunicación interpersonal, verbal y escrita.
- Capacidad de atender y dar seguimiento a múltiples actividades.
- Trabajo en equipo.
- Organización.
- Facilidad en implementar o mejorar las actividades asignadas.

d) Requisitos deseables:

- Experiencia en el manejo de equipo óptico y electrónico especializado AFM, SEM, TEM, SNOM, MICRO-RAMAN, fuentes de pulsos ultracortos.
- Conocimiento de lenguajes de programación (Matlab, Python, C++) y experiencia en el manejo de interfaces electrónicas tradicionales (RS-232, GPIB, DAQs, Arduino, Raspberry Pi).
- Conocimientos básicos de electrónica y/o simulación numérica.
- Poseer grado el grado de doctor.
- Dominio del idioma inglés.
- Experiencia posdoctoral.

PROCEDIMIENTOS Y PRUEBAS DE EVALUACIÓN:

Las solicitudes serán revisadas por un Comité de Selección que enviará su evaluación al Consejo Interno (CI) de la DFA. Para ello el Comité valorará lo siguiente:

- El cumplimiento de los requisitos.
- El currículum de los candidatos.
- Una entrevista con los/las candidatos(as) seleccionados(as) por el Comité, en fecha y hora que serán notificados vía correo electrónico con antelación.

La recomendación del Comité de Selección se someterá al Consejo Interno de la División de Física Aplicada, el cual la tomará en cuenta para a su vez enviar una recomendación al Consejo Técnico Consultivo Interno (CTCI). La aprobación final será otorgada por el Director General del CICESE.

En caso de que ninguna candidatura cubra los requisitos, el concurso se declarará desierto y se publicará una nueva convocatoria.

SUELDO:

De acuerdo con la categoría asignada, tras la evaluación curricular de la persona seleccionada, tomando como base el Estatuto del Personal Técnico del CICESE y el tabulador de la SHCP. La categoría será asignada por la Comisión Interna Dictaminadora del CICESE (Art. 24 del Estatuto del Personal Técnico).

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California.

CONVOCATORIA ABIERTA

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- Carta de exposición de motivos.
- Currículum Vitae actualizado (incluir documentos oficiales y/o probatorios).
- Tres cartas de recomendación.

Las solicitudes que cumplan con los requisitos mencionados serán evaluadas por un Comité Evaluador nombrado por el titular de la Jefatura del Departamento y el Director de la División de Física Aplicada del CICESE.

La recepción de los documentos será de manera digital a través de correo electrónico y deberán dirigirse a:

CONTACTOS:	Dr. Israel Rocha Mendoza, Jefe del Departamento de Óptica: jefatura_optica@cicese.edu.mx Con copia a Dr. Eugenio R. Méndez Méndez, Director de la División de Física Aplicada: emendez@cicese.mx
Fecha límite para recepción de documentos:	Las solicitudes serán recibidas a partir de la publicación de la presente convocatoria y ésta permanecerá abierta hasta el 1 de marzo de 2024.

Fecha de publicación: 7 de febrero de 2024

CONVOCATORIA ABIERTA

ANEXOS

SUELDO TABULAR DEL PERSONAL TÉCNICO 2024

Categorías		Sueldo Base Mensual
Técnico Titular C	TTC	31,723.90
Técnico Titular B	TTB	30,310.50
Técnico Titular A	TTA	28,759.80
Técnico Asociado C	TAC	21,747.90
Técnico Asociado B	TAB	19,591.55
Técnico Asociado A	TAA	17,686.30
Técnico Auxiliar C	TAUC	14,126.45
Técnico Auxiliar B	TAUB	11,432.85
Técnico Auxiliar A	TAUA	10,724.05

La categoría se asignará por la Comisión Interna Dictaminadora de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Técnico del CICESE, y las prestaciones están plasmadas en el Contrato Colectivo de Trabajo, mismos que podrán consultar a través del Sistema de Normas de la Administración Pública Federal:

<https://normateca.cicese.mx/resultados/getarchivoNi/25>

CONVOCATORIA ABIERTA

PRESTACIONES DEL PERSONAL TÉCNICO 2024

- Cláusula 23** Incentivos económicos por productividad de los trabajadores
- Cláusula 29** Del aguinaldo. (40 días de salario tabular)
- Cláusula 30-bis.** De la prima quinquenal (Después de 5 años de antigüedad)
- Cláusula 31** De la prima vacacional.
- Cláusula 33** Del fondo de ahorro.
- Cláusula 34** De la ayuda de despensa. (Catorcenaes \$715.00 en monedero electrónico)
- Cláusula 34 BIS** De la ayuda de transporte (Catorcenaes \$507.00 en monedero electrónico)
- Cláusula 37** De los seguros, prestaciones y servicios obligatorios del ISSSTE.
- Cláusula 39** De la estancia infantil.
- Cláusula 40** Del seguro de vida.
- Cláusula 41** De la canastilla.
- Cláusula 42** Del menaje de casa.
- Cláusula 43** De la ayuda para lentes oftálmicos.
- Cláusula 44** Uniformes y ropa de trabajo
- Cláusula 45** De la ayuda de aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas.
- Cláusula 46** Apoyo de enfermería
- Cláusula 47** De las becas para cursos de idiomas.
- Cláusula 48** De las becas para continuación de estudios superiores.
- Cláusula 49 BIS.** Becas para hijos de trabajadores
- Cláusula 50** Del día de la madre y del día del padre.
- Cláusula 51** De la dote matrimonial.
- Cláusula 52** De la asesoría.
- Cláusula 53** De la defensa jurídica.
- Cláusula 54** De las prestaciones para los trabajadores académicos y técnicos. (Material didáctico equivalente al 6% de su salario tabular mensual.)
- Cláusula 55** De los días de descanso. (Los días laborales son de lunes a viernes)
- Cláusula 56** Del período vacacional. (32 días hábiles de vacaciones cada año)
- Cláusula 57 BIS** De los días económicos al personal técnico.
- Cláusula 58** Del permiso por matrimonio.
- Cláusula 60** De la licencia por maternidad, paternidad o adopción.
- Cláusula 60 Bis.** Licencia por defunción de familiar
- Cláusula 73** Seguro de gastos médicos mayores.
- Cláusula 75** Pago por defunción.
- Cláusula 76** Del pago de marcha.
- Cláusula 77** Del seguro de retiro.
- Cláusula 78** De la vivienda.
- Cláusula 79** De la prima de antigüedad.
- Cláusula 80** Del reconocimiento por antigüedad.
- Cláusula 81** Pago por retiro voluntario.
- Cláusula 81 Bis.** Pago Único por baja del Servicio
- Cláusula 90** Desfile el primero de mayo
- Cláusula 91** Transporte Ensenada Campus CICESE

El Contrato Colectivo vigente puede consultarlo en el siguiente enlace:

<https://normateca.cicese.mx/resultados/getarchivoNi/111>